

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-OFGEA-GUI-002
	GUÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	01-02-2019

1.1 Actividades medio ambiente

La Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de su misión, realiza actividades que pueden generar impactos al medio ambiente, por esta razón cada Unidad cuenta con una Escuadrilla y/o Elemento Medio Ambiente, que tienen como función principal la preservación de los recursos ambientales y mitigación de los impactos que se puedan generar a los mismos.

1.1.1 Política Ambiental de la Fuerza Aérea Colombiana

“La FAC se compromete a preservar los recursos naturales; previniendo, mitigando y compensando los impactos ambientales generados en el desarrollo de su misión, trabajando por el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental, dando cumplimiento a la legislación y normatividad vigente”.

Paso 1. Las oficinas de las Escuadrillas y/o Elementos Medio Ambiente en las UMA´s deben tener la política ambiental impresa en un lugar visible.

Paso 2. Enviar la política ambiental de la FAC vía Outlook a todo el personal de la unidad.

Paso 3. Divulgar mediante relaciones generales y/o por medios de comunicación con los que cuente la unidad (radio, televisión, revista, etc.).

Paso 4. Elaborar un oficio dirigido a la Oficina de Gestión Ambiental, con la evidencia del consolidado de las actividades efectuadas.

Paso 5. Entrega **ANUAL** adjunto a las actividades que no tienen indicador, con el IV trimestre de la vigencia.

1.1.2 Comité ambiental.

Se crea el Comité Ambiental en cada una de las UMA´s de la FAC, con el fin de garantizar el planeamiento, dirección, ejecución y coordinación de actividades o programas ambientales.

Paso1. El comité deberá estar integrado por los funcionarios personas que desempeñen los siguientes cargos o quienes hagan sus veces:

RESPONSABLES
Segundo Comandante.
Comandante Grupo y/o Escuadrón Técnico.
Comandante Grupo y/o Escuadrón de Apoyo Logístico.
Comandante Grupo y/o Escuadrón de Seguridad.